



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 145-2014-SERNANP

Lima, 07 JUL. 2014

VISTO:

El Oficio N° 248-2014-SERNANP-DDE de fecha 27 de junio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 17 de junio de 2014, el coordinador Regional de RedParques y el representante de Estrategia de Áreas Protegidas de la WWF Iniciativa Amazónica, extienden su invitación a Cindy Vergel Rodríguez especialista de la Dirección de Desarrollo Estratégico, al "Taller Técnico Regional: Construyendo Resiliencia en el Bioma Amazónico: Áreas protegidas como parte integral de la adaptación al cambio climático", a celebrarse los días 8 y 9 de julio en la ciudad de Quito, Ecuador;

Que, la Dirección de Desarrollo Estratégico, mediante el Oficio del visto manifiesta que la participación de la especialista Cindy Vergel Rodríguez contribuirá a compartir los avances que desde el SERNANP se vienen realizando respecto de los estudios de vulnerabilidad al cambio climático y las estrategias de adaptación en áreas naturales protegidas;

Que, según lo expuesto en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 005-2006-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Dirección de Desarrollo Estratégico y la Secretaría General;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.



SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Autorizar por el periodo del 07 al 10 de julio de 2014 el viaje al exterior con goce de haber, a Cindy Vergel Rodríguez, especialista de la Dirección de Desarrollo Estratégico, con la finalidad de que asista al Taller Técnico Regional "Construyendo Resiliencia en el Bioma Amazónico, Áreas Protegidas como parte integral de la adaptación al cambio climático, a llevarse a cabo los días 8 y 9 de julio de 2014 en la ciudad de Quito, Ecuador.



Artículo 2°.- La presente Resolución Presidencial no da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3°.- Disponer que dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la realización del viaje, el funcionario cuyo viaje se autoriza mediante el artículo 1° de la presente resolución, deberá presentar un Informe detallado sobre los resultados del evento y las acciones que se deriven a favor del SERNANP, así como entregar un ejemplar de los materiales de trabajo obtenidos.



Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.




Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado